

ÁNÁLISIS EICE y SEM

Empresa CEDENAR

**Sector Minas y
Energía**

INFORME SEMESTRAL 2024

**Dirección de Programación de Inversiones
Públicas**

Contenido

| | |
|-----------------------------------|---|
| 1. Aspectos generales: | 3 |
| 2. Análisis de la Inversión | 4 |

1. Aspectos generales:

1.1. Estructura del sector:

A nivel descentralizado, el sector Minas y Energía está conformado por la Gestión Energética S.A. E.S.P. - GENSA, la Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P.- GECELCA, las Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P. – CEDENAR, la Empresa Urra S.A. E.S.P. – URRRA y Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. - DISPAC.

A continuación, se observa la participación accionaria de la Nación en cada una de las Empresas del sector Minas y Energía:

| Entidad | Naturaleza | % Participación Nación - Directa | % Participación Nación -Indirecta |
|--|------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| Gestión Energética S.A. E.S.P. - GENSA | SEM | 90,9% | 8,6% |
| Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P.- GECELCA | SEM | 100,0% | - |
| Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P. - CEDENAR | SEM | 35% | 64,9% |
| Empresa Urra S.A. E.S.P. - URRRA | SEM | 99,3% | - |
| Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. - DISPAC | SEM | 99,9997% | 0,0001% |

Fuente: Elaboración propia a partir de información

CEDENAR tiene como objetivo prestar el servicio público de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica, para lo cual está sometida al régimen establecido en las Leyes 142 y 143 de 1994. Asimismo, tiene las siguientes funciones:

- Prevenir, gestionar los impactos ambientales de los ecosistemas, comunidades que promuevan la sostenibilidad y el coeficiente de los recursos naturales, la conservación del patrimonio cultural, natural, social por medio de educación, información y participación.
- Seleccionar proveedores de bienes y servicios bajo criterios de equidad, calidad y costo, proporcionando un trato transparente, fundamentado en lineamiento de eficiencia y competitividad.
- Proporcionar canales y flujos de comunicación claros, dinámicos e innovadores que generen confianza, credibilidad con los actores de relaciones empresariales y prestación de servicios, manteniendo la identidad, prestigio diferenciador y consistente en el mercado.

- Identificar y tratar los riesgos que permitan la continuidad, sostenibilidad de los recursos y negocios, fortaleciendo las estrategias que garantizan prácticas y metodologías adecuadas en el desarrollo de los procesos.

2. Análisis de la Inversión

2.1 Estructura de la inversión:

La inversión de las Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.SP - CEDENAR para la vigencia 2024 cuenta con una apropiación aprobada por su Junta directiva de \$832.645 millones de los cuales a corte 30 de junio registra una apropiación vigente de \$941.044 millones. La diferencia registrada de estos recursos en los ingresos obedece a las adiciones que se han realizado por \$ 109.239 millones para depósitos en administración de FAZNI y PLAN PAZIFICO.

En cuanto a los gastos, tuvo una apropiación inicial de 828.413 millones, y en el transcurso de la vigencia a corte de 30 de junio tuvo adiciones por un valor de \$128.660 millones y reducciones por \$19.504 millones para una apropiación vigente de \$937.569 millones, de los cuales el monto más representativo corresponde a los gastos de inversión por \$599.190 millones, le siguen los gastos de comercialización con \$159.354 millones, gastos de funcionamiento con \$124.394 millones y finalmente el servicio de la deuda por un valor de \$54.630 millones. En términos de ejecución, la entidad registra una ejecución financiera del 39% que representan \$366.075 millones, de los cuales el monto más representativo es la inversión con pagos por \$205.747 millones.

2.2 Calidad de la inversión:

Respecto a la información consignada en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI, se observa que la empresa no efectuó registro de la información de los proyectos para este semestre. Es importante mencionar que las estimaciones (metas y costos de actividades) deben estar acordes con el entorno y la actualidad del proyecto, y que la información que se reporta en este debe ser confiable y oportuna para el seguimiento y control a los proyectos de inversión y la toma de decisiones para el sector.

Por tanto, se requiere de un mayor compromiso de los funcionarios encargados de registrar la información en el SUIFP y el SPI, dada la importancia de contar con datos veraces y confiables para la toma de decisiones. De lo contrario, el ejercicio de seguimiento a través de este medio no servirá para tomar medidas correctivas en materia de ejecución y programación presupuestal.

RECOMENDACIÓN

Es importante resaltar que, de conformidad con los artículos 2.2.6.6.1 y 2.2.6.6.2 del Decreto 1082 de 2015, es responsabilidad de la entidad ejecutora la información que se suministre sobre los avances del proyecto en el SPI, y así mismo, serán las responsables de verificar la oportunidad y calidad de la información registrada en el sistema, ya que se

evidencia proyectos de inversión que en la información de seguimiento registrada en sistema hay inconsistencias, por lo cual se recomienda mejorar la información allí consignada, con la oportunidad y calidad antes mencionada